



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 365-2021-FE-UNAP

Iquitos, 29 de diciembre de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 223-2021-UNAP-FE-EFP, la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita aprobación del **Horario de las asignaturas a dictarse en el II Semestre Académico 2021**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional, da a conocer que en reunión con la Comisión de Horario, aprobaron el Horario Académico correspondiente al **II Semestre Académico 2021** de la Facultad de Enfermería, por lo que solicita su aprobación, para su difusión y ser remitido a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP e ingresados al Sistema de Gestión Académica para dar cumplimiento a las actividades académicas.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Horario de las asignaturas a dictarse en el II Semestre Académico 2021** de la Facultad de Enfermería, que consta de 9 hojas y forma parte anexa de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)